Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 3

Asunción, 13 ABR 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa N° 4/18,** convocada por este Ministerio para la **"Adquisición de Chequera de Recibos de Pago para la DGJP", con ID N° 344.249.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifican los plazos, que se podrán visualizar a través del SICP:

- **Tope de Consultas.**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

TODO LO NO MENCIONADO EN LAS ENMIENDAS PRECEDENTES SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Res. D. A. N° 578/2017
Coordinación de la U.O.C.